



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 15:52 QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL 1 PRIMERO DE MAYO DE 2021 DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: EL CIUDADANO SOREN RAMOS GENIS, POR PROPIO DERECHO Y OSTENTÁNDOSE COMO ASPIRANTE A DIPUTADO LOCAL POR MORENA, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, DEL DISTRITO ELECTORAL 17, DE MORELIA, MICHOACÁN, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, "A FIN DE CONTROVERTIR DIVERSOS ACTOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN INTERNA PARA DETERMINAR LA REFERIDA CANDIDATURA POR MORENA; MISMOS QUE SE ATRIBUYEN A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ENTE POLÍTICO EN CITA, ASÍ COMO LA NULIDAD, RETIRO O CANCELACIÓN DEL CANDIDATO REGISTRADO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN". DOY FE.

ATENTAMENTE

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



REVISÓ	CEAG
ELABORÓ	JPV